

SE REMITE EXPEDIENTE CON EL FIN DE QUE SE RESUELVA CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/06/2022 10:58

Para:

- Reparto Oficina Judicial Tribunal Superior - Seccional Medellín
<repartofjudtsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [2022-00141 \(PROPONE CONFLICTO\)](#)

Buenos días, se remito proceso de Cancelacion de Registro Civil de Nacimiento con el fin de que se resuelva lo pertinente, respecto del conflicto negativo de competencia propuesto. Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am - 12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.